



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO

(2.543)

En la Ciudad de Quito, cantón de Francisco de Ochoa, capital de la República del Ecuador,



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

"REPRINTER Representaciones Internacionales S.A. Empresa Multinacional Andina"

Cuantía Indeterminada

Di copias

hoy día, viernes ocho (8) de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, el señor Pablo Madera Castillo, casado, a nombre y en representación de la

compañía REPRINTER Representaciones Internacionales S.A. Empresa Multinacional Andina, en su calidad de Gerente, y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de domicilio y reforma de estatutos, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente instrumento, el señor Pablo Madera Castillo, en su calidad de Gerente, y como tal, Representante Legal de REPRINTER Representaciones Internacionales S.A. Empresa Multinacional Andina, debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO. La compañía REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA se constituyó en la ciudad de Tulcán, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno el nueve de enero de mil novecientos noventa y dos, e inscribió el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y dos en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Tulcán. DOS. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía al Distrito Metropolitano de Quito. En este sentido también deberán reformarse los estatutos sociales de



NOTARIA  
TERCERA



la empresa. TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, el otorgante en la calidad indicada, procede a reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.  
CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, OBJETO SOCIAL, PLAZO Y DOMICILIO: "ARTICULO CUARTO: El domicilio de la compañía será el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras ciudades o fuera del país, previa decisión de la Junta General". CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO. Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el cambio de domicilio y reforma de estatutos. DOS. El nombramiento de Gerente de la Empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Eduardo Grijalva Pabón, matrícula número dos mil ochocientos veinte y ocho, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al

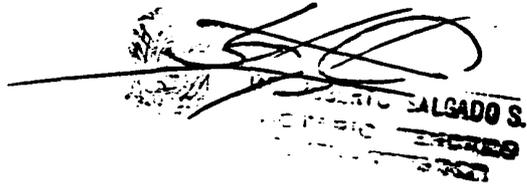
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

compareciente íntegramente por mí, el Notario,  
se ratifica en todo lo dicho y para  
constancia firma conmigo en unidad de acto de  
todo lo cual doy fe.



C.I. 100119310-9

Sr. Pablo Madera Castillo



ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO  
ESTRIBO  
1987



  
**REPRINTER**

Tulcán Marzo 28 de 1997



Señor Don:  
**PABLO R. MADERA CASTILLO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la reunión del Directorio de REPRINTER, REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A., efectuado el día de hoy fue Usted elegido como GERENTE de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, conforme el Art. 19 de los Estatutos.

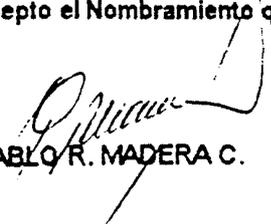
Estatutariamente, conforme a los artículos 13ro y 18avo, Usted es Secretario tanto de la Junta General como del Directorio de la Compañía y además tiene la representación legal de modo individual de la Sociedad, pudiendo actuar sin necesidad de autorización de ninguna persona, con las limitaciones constantes en el estatuto.

Las demás atribuciones del Gerente constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario 29 del cantón Quito en enero 9 de 1992 e inscrita en el Libro de Registro Mercantil de constitución de Compañías del Registro del Cantón Tulcán en marzo 27 de 1992

Atentamente,

  
**Lucja Narváez Montenegro**  
Secretaria Ad-Hoc del Directorio

Quito, Marzo 28 de 1997  
Acepto el Nombramiento que antecede

  
**PABLO R. MADERA C.**

QUITO: Av. 6 de Diciembre 4031 Y Germán Alemán. Telf. 464 988 . TELEFAX: 454 213  
TULCAN: Bolívar y Roberto Sierra . Teléfono 980 489 . TELEFAX: 985 205  
GUAYAQUIL: Teléfono 446 833 . TELEFAX: 446 066

RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, queda inscrito el-  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE, que antecede bajo partida No.11 a-  
fojas No.10v. del Registro Mercantil a mi cargo.- Certifico.  
Tulcán, 06 de mayo de 1998

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON TULCAN



*[Vertical stamp or text, possibly 'RECEBIDO' or similar, oriented vertically]*

1200006



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA 'REPRINTER REPRESENTACIONES  
INTERNACIONALES S. A.'**

En la ciudad de Tulcán, a los 12 días del mes de septiembre de 1.999, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Bolívar y Roberto Sierra se reúnen los accionistas de "Reprinter Representaciones Internacionales S. A."

Asisten: José Manuel Varona y Pablo Madera, quienes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado, para tratar como único tema del orden del día el siguiente punto:

**1.- Cambió de Domicilio y reforma de estatutos de la Compañía.**

Preside la reunión, el señor José Manuel Varona y actúa como secretario el señor Pablo Madera, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

El señor Pablo Madera manifiesta la necesidad de trasladar el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Quito; razones de carácter administrativo y comercial que son de conocimiento de los socios soportan están propuesta por lo que los estatutos de la empresa se modificarán de la siguiente manera:

**CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, OBJETO SOCIAL, PLAZO Y DOMICILIO:**

**"ARTICULO CUARTO:** El domicilio de la compañía será el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras ciudades o fuera del país, previa decisión de la Junta General."

Se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para la presente acta los socios asistentes, quienes representan la totalidad del capital pagado de la empresa.

  
José Manuel Varona  
SOCIO-PRESIDENTE

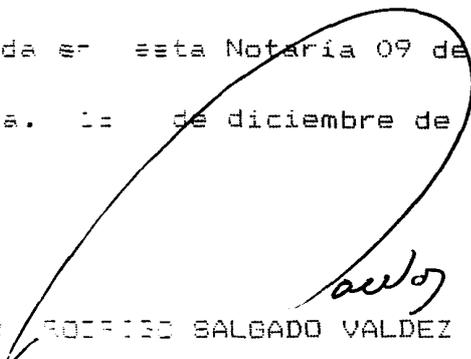
  
Pablo Madera  
SOCIO-SECRETARIO

Se otorga-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

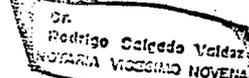


RAZON: Mediante Resolución número 99.1.1.1.2826 dictada por la Superintendencia de Compañías el 08 de Noviembre de 1999. fue aprobada la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía "REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA". otorgada en la Notaria Tercera, de fecha 3 de octubre de 1999.- Tomé nota de este particular al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía otorgada en esta Notaría 09 de enero de 1992.- Quito a. 1 de diciembre de 1999.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



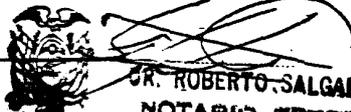
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIA VIGESIMO NOVENA



**NOTARIA  
TERCERA**

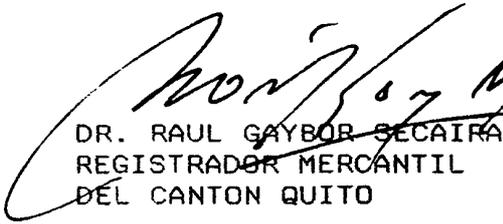
2ON: Cumpliendo con lo dispuesto en el  
 tercero, literal a de la Resolución  
 99.1.1.1.2826, de fecha ocho de noviembre  
 novecientos noventa y nueve, expedida por el  
 Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de  
 Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz,  
 otorgada ante mi, de la aprobación del cambio de  
 domicilio y reforma de estatutos de la Compañía  
 "REPRINTER Representaciones Internacionales S.A.  
 Empresa Multinacional Andina", en los términos  
 constantes en esta escritura. Quito, a veinte y siete  
 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.



  
 DR. ROBERTO SALGADO S.  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

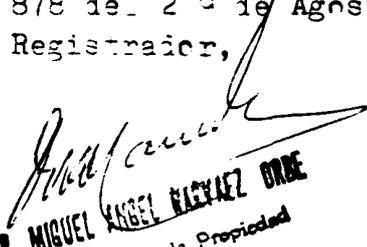
ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION numero DCC MIL CINCO CIENTOS VEINTE Y SEIS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1999, bajo el numero 3081 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Queda archivada la Segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Tulcán, al Distrito Metropolitano de Quito, de la Reforma de Estatutos de la compañía " REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA ", otorgada el 3 de octubre de 1999 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el decreto 753 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 22 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio con el numero 022704.- Quito, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR .-

  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



~~GRA.~~

RAZON.-En esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DCS MIL CINCO CIENTOS VEINTISEIS del señor INTENDENTE GENERAL DE COMPANIAS DE QUITO, DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1999, bajo el numero 3081 del Registro Mercantil, Tomo I.- queda archivada la Tercera Copia de cambio de domicilio de la ciudad de Tulcán, al Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito de la Compañía REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. otorgada el 3 de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Público del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado. Se da cumplimiento a lo ordenado en la Resolución en mención en el artículo Tercero literal a; y de conformidad a lo establecido en el Decreto 753 del 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 del 22 de Agosto de 1.975.- Tulcán, 11 de Enero del 2.000.- El Registrador,

  
DR. MIGUEL ANGEL RIQUELME ORBE  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Tulcán



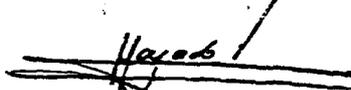
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No 99.111.2-826

a) Que los Notarios Tercero y Vigésimo Nono del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y de la constitucion, en su orden, del contenido de la presente Resolucion y anaden en las copias las razones respectivas. b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolucion. c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitucion, y, si fueren en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Articulo

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva

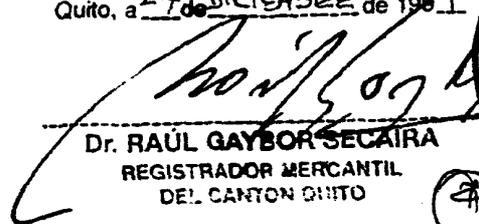
COMUNIQUESE. DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito - 8 NOV. 1999

  
Dr. Roberto Calgado Valdez,

*Am*  
MLACAp  
Expd. 47451

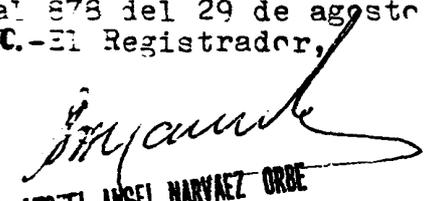
*P*  
Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el N° 3081 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 27 de DICIEMBRE de 1999

  
Dr. RAÚL GABOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RAZON.-Con esta fecha queda inscrita la presente resolucion, bajo el Número 1 del Registro Mercantil, Tomo I. Se da cumplimiento a lo ordenado en la Resolucion anterior, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.-Tulcán, 11 de Enero del 2.000.-El Registrador,

  
DR. MIGUEL ANGEL NARVAEZ ORBE

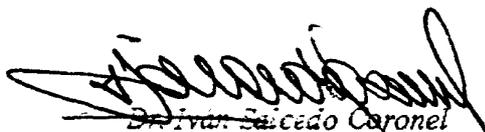
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Tulcán,



*RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 99.1.1.1.2826 del 8 de noviembre de 1999, se ha publicado por tres días consecutivos en el Diario Norte de la ciudad de Ibarra, ediciones correspondientes a los días 10, 11 y 12 de noviembre de 1999, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Tulcan al Distrito Metropolitano de Quito de la compañía REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA; y la reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-*

**CERTIFICO.-**

Quito, 10 de diciembre de 1999.

  
Dr. Ivan Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

WPM

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECOI  
Y QUE OBRAS DE SIETE FOJAS UTILS; SELLADA Y  
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL  
ORIGINAL QUE ME TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE  
QUITO, a 18 de enero del 2.000.



---

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DE QUITO